

Av. Aristóbulo del Valle y Callao 2000 - ROSARIO

RESOLUCIÓN Nº 369/18

Rosario, "Cuna de la Bandera", 24 de agosto de 2018.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación a través de la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea" convoca a una Audiencia Abierta para Bailarines de la ciudad de Rosario, con el fin de integrar Ad Honorem los cuerpos de baile dependientes de dicha Institución: Ballet Estable Municipal, Ballet de Danzas Españolas y Ballet de Danzas Argentinas. Cabe destacar que dichos cuerpos de baile despliegan una importante labor artística a nivel local y nacional, habiendo obtenido distinciones a nivel nacional e internacional; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con programas, proyectos y cursos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la educación de nuestros agentes, por ello y en uso de sus atribuciones; siendo necesario proveer al respecto, uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE:

ART. 19: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la Convocatoria a Audiencia Abierta para Bailarines de la ciudad de Rosario, que realiza la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea":

BASES Y CONDICIONES

1º PARTICIPACIÓN

Para poder participar de la Convocatoria deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 28 años.
- Predisposición al trabajo en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Experiencia escénica.
- Compromiso con la Institución.
- Conocer los objetivos artísticos y pedagógicos de la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escenico "Ernesto de Larrechea", así como también su actividad.
- Tener conocimiento del Reglamento de los Ballets.

Ballet Estable Municipal:

Nivel Superior en Técnica Clásica, y preferentemente conocimiento en

Contemporáneo y Jazz.

Ballet de Danzas Españolas:

 Tener conocimiento en las cuatro escuelas de danza española: Regional, Escuela Bolera, Flamenco, Estilización.

Ballet de Danzas Argentinas:

Tener conocimiento en folklore estilizado y tango argentino.

2º INSCRIPCIÓN

La inscripción se extenderá desde el día 27 de agosto de 2018 hasta el día 07 de septiembre de 2018. Los interesados para inscribirse deberán acudir a la Sede de la Escuela sito en calle Santa Fe 1712 de nuestra ciudad, en el horario de 8 hs. a 12 hs. y de 15 hs. a 19 hs.

3º SELECCIÓN

El día sábado 08 de septiembre del corriente año se realizarán las audiciones donde se evaluará el desempeño y la técnica en la disciplina por cada postulante, en la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea", sito en calle Santa Fe 1712, según los siguientes horarios:

- Ballet de Danzas Españolas: 14.00 a 15.30 hs.
- Ballet Estable Municipal: 15.30 a 17.00 hs.
- Ballet de Danzas Argentinas: 17.00 a 18.30 hs.

4º JURADO

El Jurado estará integrado por profesionales y coordinadores de la Institución, acompañados de un representante especialista en la materia.

La lista de Ingresantes se publicará a los cinco días hábiles de realizada la Audición, en la sede de la Escuela Municipal de Danzas y Arte Escénico "Ernesto de Larrechea", y también a través de la pagina web de la Secretaría de Cultura y Educación: www.rosariocultura.gob.ar

5º CONSULTAS

Las consultas se podrán hacer personalmente en la sede de la Escuela en calle Santa Fe 1712; por comunicación telefonica al 4802541; email: escdanzas@rosario.gov.ar; a través de la pagina de Facebook de la Institución "Escuela Municipal de Danzas y Arte Escenico "Ernesto de Larrechea".

ART. 2º: INSÉRTESE por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura/y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.



Sr. FEDERICO ALENTINI
Subsecreta io de
Fortalecimiento institucional
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO